

La interminable batalla contra los PEPs y la lucha contra la corrupción pública

17-02-2009

Por [Brian Monroe](#).

Cuando las autoridades taiwanesas arrestaron al ex primer ministro Chen Shui-bian y a su esposa por cargos de lavado de dinero el pasado mes de diciembre, fue una sorpresa para el país que el detenido alguna vez gobernó. Con anterioridad a ese caso, el gobierno taiwanés nunca había enjuiciado a un ex líder por delitos supuestamente cometidos mientras ejercía el cargo.

Las acusaciones criminales, que se producen luego de la promulgación de leyes anticorrupción producida en Taiwán en febrero de 2003 y anteceden la presentación de medidas similares ocurrida en enero pasado, son indicadores de los esfuerzos internacionales más amplios para combatir la corrupción asociada con la elite política, según algunos consultores de cumplimiento. Los frutos de esos esfuerzos, señalados por regulaciones antilavado de dinero (ALD), recién ahora son evidentes, indicaron.

Desde 2004, al menos unas doce jurisdicciones, –incluidas Chile, India, Tailandia, Filipinas y la Unión Europea– han promulgado leyes que obligan a las instituciones financieras a monitorear más de cerca las cuentas de individuos con vínculos políticos, conocidos como personas expuestas políticamente (PEPs).

La cantidad de casos presentados contra PEPs corruptas está “explotando porque la concienciación de las amenazas que presentan está más difundida”, dijo Ken Rijock, consultor sobre delitos financieros de World Check, en Londres.

La cantidad de dinero acumulado tanto en los bancos generales como en los “offshore” por las PEPs corruptas probablemente sea “astronómica”, afirmó. Los regímenes que han aprovechado la “corrupción sistémica” durante largos períodos de tiempo han logrado trasladar las cuentas de patriarcas dictadores a sus familiares herederos, indicó.

“Era muy raro e inusual” que un país persiguiera a miembro de jerarquía de un gobierno o a un jefe de estado, indicó Lucinda Low, socia de la oficina de Washington, D.C. de la firma internacional de abogados Steptoe & Johnson. Pero al darse la situación de que las instituciones financieras descubren más transacciones sospechosas y los países quieren llevar a juicio a los sospechosos, la cantidad de casos de ese tipo probablemente suba este año, expresó.

Si bien la información sobre los casos criminales vinculados a figuras políticas no es conocida, los países que están plagados de corrupción endémica han visto incrementarse la cantidad de acusaciones, según la evidencia anecdótica obtenida y los consultores entrevistados para esta nota. En enero, India, Filipinas, Tailandia y Sudáfrica anunciaron arrestos, decomisos y congelamiento de bienes contra supuestas PEPs corruptas, según varios informes de noticias.

Lo que está claro es que la cantidad de instituciones financieras individuales que monitorean de manera más detallada ha crecido exponencialmente, según las compañías privadas que mantienen bases de datos y listas de vigilancia de PEPs.

La base de datos de las PEPs de Accuity Solutions, ubicada en Skokie, estado de Illinois, ha crecido de 600.000 en 2007 a más de un millón, con unas 30.000 PEPs involucradas en investigaciones criminales o civiles, según indicó Malcolm Taylor, Accuity director administrador de operaciones internacionales de Accuity.

World Compliance, con sede en Miami, estado de la Florida, ofrece bases de datos de PEPs y listas de sanciones, y ha visto prácticamente duplicar su base de datos de PEPs en menos de dos años, de más de 400.000 a 860.000, con casi 3.000 PEPs de todo el mundo investigadas por delitos entre los que se incluye la corrupción y el lavado de dinero, indicó un vocero de la compañía.

La cantidad de PEPs de la lista de vigilancia de Dow Jones Watchlist, conocida anteriormente como Factiva Public Figures & Associates, ha aumentado de 176.000 en 2002 a 500.000 este año, según Rupert de Ruig, director administrado de Dow Jones Risk & Compliance.

Mientras tanto, los programas anticorrupción están "floreciendo" en lugares como Chile, Nicaragua, Georgia, Rumania y Zambia – todas regiones que han luchado contra la corrupción gubernamental, según el informe sobre Corrupción Global de Transparencia Internacional de 2008, publicado en diciembre pasado.

En China, los casos contra funcionarios corruptos han aumentado a medida que el país trata de implementar las nuevas regulaciones y la oficina anticorrupción y antisoborno, creada en abril pasado, comienza a ser operativa, según el servicio oficial de noticias del país, Xinhua.

En 2005, los investigadores chinos arrestaron a más de 47.000 miembros del partido comunista de varios niveles del gobierno por delitos que incluían soborno, corrupción, apropiación indebida de fondos públicos y lavado de dinero. Esa cifra creció a más de 97.000 en 2006. En 2007, el gobierno sancionó, con prisión o multas, a más de 150.000 funcionarios.

Un arte, no una ciencia

La obligación de los bancos de que revisen las cuentas de sus clientes extranjeros con vinculaciones políticas es un fenómeno relativamente nuevo, que ha recibido uno de los respaldos más grandes del Grupo de Acción Financiera (GAFI) en junio de 2003, cuando la organización publicó los estándares de monitoreo.

En junio de 2008, Estados Unidos, Canadá y la Unión Europea establecieron requisitos similares para las instituciones financieras pero con definiciones que contenían algunos matices diferentes respecto de quiénes son las personas expuestas políticamente y durante cuánto tiempo los departamentos de cumplimiento deben monitorear sus cuentas.

De acuerdo con las recomendaciones del GAFI, por ejemplo, las PEPs son los funcionarios actuales o ex funcionarios de todos los niveles del gobierno federal, así también como funcionarios militares, los funcionarios de jerarquía de los partidos políticos más importantes, los máximos ejecutivos de entidades comerciales extranjeras de propiedad gubernamental y sus familiares inmediatos y asociados conocidos.

La Unión Europea restringe la definición estableciendo que los bancos deben monitorear a las PEPs hasta un año después de que la persona haya dejado su cargo. Las regulaciones de los EE.UU. son aún más estrechas, limitando la

necesidad de un escrutinio adicional para las figuras políticas extranjeras con cuentas de banca privada que sumen US\$1 millón o más.

Dado que las guías y las regulaciones son tan variadas, y palabras tales como "asociados" y "senior" están abiertas a interpretación, "definir una PEP es un arte, no una ciencia", explicó Rijock, agregando que si él fuera a aceptar sobornos en nombre de un político de jerarquía "elegiría una oficina con un título de poco renombre y mucha responsabilidad con acceso a contratos con el gobierno".

Además del concepto clásico de PEPs como las figuras políticas y sus asociados, existe un grupo de individuos cuasi-PEP que por lo general "vuelan por debajo del radar", entre los que se incluyen abogados, secretarías y otros individuos que tienen el "poder de firmar cheques", señaló.

Poniéndose al día con la corrupción

Dado que el concepto de PEPs extranjeras es "relativamente nuevo" y existe un discordancia temporal de varios años entre la implementación de regulaciones y sus efectos, especialmente en los países más pobres, el monitoreo recién ahora está dando sus frutos, dijo Ross Delston, fundador de la consultora GlobalAML.com en Washington, D.C.

En muchos casos, las nuevas leyes ALD y anticorrupción son puestas aplicadas y puestas a prueba "luego de un cambio de régimen, cuando el nuevo gobierno investiga al gobierno anterior" y los investigadores tratan de seguir el paradero de los bienes faltantes y adónde fue el dinero, dijo Delston.

Pero la mayoría de las jurisdicciones han estado inclinadas a implementar los nuevos requisitos, en parte porque el monitoreo de las PEPs "está siendo generado por Estados Unidos" y la mayoría de los países quieren realizar transacciones en dólares de los EE.UU., afirmó John Wood, director ejecutivo de la consultora ALD Playfair Group, en Washington, D.C.

Si algo llegara a atemperar el incremento de los casos de corrupción vinculados a PEPs, probablemente sea la caída de la economía, dijo Wood, agregando que los bancos podrían ser muy presionados para que investiguen adecuadamente las transacciones vinculadas a ellas porque han eliminado personal de sector de cumplimiento o están demasiado ocupados tratando de mantener la institución a flote, indicó.

Pero el no reaccionar de manera lo suficientemente rápida ante las actividades sospechosas podría ser la actitud más costosa de todas, aclaró Delston, señalando que se requirió solo a un ex dictador corrupto, el ex presidente chileno Augusto Pinochet, para derribar al Banco Riggs, de Washington, D.C. El banco pagó US\$25 millones al gobierno de los EE.UU. en mayo de 2004 por no haber presentado reportes de operaciones sospechosas y posteriormente colapsó y fue vendido.

Algunos casos de corrupción han sido consecuencia de la Convención sobre Corrupción de las Naciones Unidas de 2005, firmada por más de 140, expresó Don Zarin, jefe del grupo sobre la Ley de Prácticas Corruptas Extranjeras en la firma de abogados Holland & Knight en Washington, D.C. La convención pidió a las naciones que promuevan y refuercen las medidas para combatir la corrupción entre los funcionarios públicos.

"Ha habido un cambio de actitud", señaló. "Los países ya no pueden ser más ingenuos y decir que la corrupción es una forma de vida. La gente se está dando

cuenta que no es correcto y es negativo con relación a cualquier clase de desarrollo económico. Hay muchos más países que se están dando cuenta que la corrupción no es la norma”.

Artículo Destacado

UBS pagará US\$780 millones por colaborar con miles de evasores impositivos de EE.UU.

Por Brian Monroe y Matt Squire

El mayor banco de Suiza pagará US\$780 millones a los Estados Unidos por ayudar a 17.000 ciudadanos estadounidenses a evadir el pago de impuestos en ingresos offshore, anunció el miércoles el Departamento de Justicia de los EE.UU.

El UBS AG entregará los nombres de algunos clientes estadounidenses al Departamento según un acuerdo firmado con la Autoridad Suiza Supervisora de los Mercados Financieros y un acuerdo de diferimiento de enjuiciamiento firmado con los Estados Unidos. Algunos legisladores estadounidenses acusaron al UBS y al LGT Bank de Liechtenstein en julio pasado de ocultar miles de millones de dólares de ganancias sujetas a impuestos de las autoridades del Servicio de Rentas Internas (IRS, por sus siglas en inglés).

El miércoles, el Departamento de Justicia informó que el banco ayudó a ocultar unos US\$20.000 en ingresos sujetos a impuestos al omitir la presentación del Formulario 1099 del IRS. La multa se aplica un mes después de la aplicación de otra sanción por US\$350 millones aplicada contra el Lloyds TSB Bank Plc, de Londres, por ocultar transacciones prohibidas con compañías iraníes.

Los ejecutivos del UBS sabían que el banco estaba violando la ley de los EE.UU. pero se negaron a dejar de realizar las operaciones, porque “el negocio era demasiado rentable para dejar de hacerlo”, indicó en una declaración R. Alexander Acosta, fiscal federal del Distrito Sur de la Florida. “Esta no fue una mera supervisión de cumplimiento, sino un delito conocido motivado por la codicia”.

Entre 2002 y 2007, el UBS generó aproximadamente US\$200 millones en ganancias por años de su operación internacional con clientes estadounidenses, según el acuerdo de diferimiento de enjuiciamiento.

El acuerdo “representa un tremendo avance en el esfuerzo nacional para combatir el secretismo offshore y el abuso fiscal”, indicó en una declaración el senador estadounidense Carl Levin, quien encabezó la investigación del banco realizada por el Congreso. “Los esfuerzos para eliminar el amparo offshore del secretismo están teniendo un éxito gradual y continuarán así”.

La multa de US\$780 millones es la más elevada que ha tenido que pagar un banco por infracciones vinculadas a impuestos, precisó Betsy Sue Scott, ex jefa de la división de multas de la Oficina de Control de Activos Extranjeros del Departamento del Tesoro de los EE.UU.

“Cuenten los ceros, es una suma muy grande”, afirmó Scott, agregando que otras instituciones financieras que enfrentaron el escrutinio del legislador pueden ser objetivos potenciales de acciones similares. “Dado el contexto del difícil escenario actual de los bancos, estas cifras son escandalosas”.

La metodología de la evasión

Para ayudar a ocultar los movimientos de dinero, los empleados del banco utilizaban “técnicas de contra-vigilancia”, incluidas entidades nominadas, laptops encriptadas y cuentas numeradas, según el Departamento de Justicia.

El UBS activamente ofrecía el negocio invocando que el secreto suizo era impenetrable aún cuando los ejecutivos abiertamente se referían a las ganancias como “residuo tóxico” en alusión a su ilegalidad, señaló el Departamento.

En diciembre de 2002, un funcionario del UBS instruyó a los empleados del banco a que no registraran ningún contacto no autorizado con clientes estadounidenses en los sistemas internos de computadoras del banco.

En julio de 2004, el banco informó al IRS que sus operaciones en los EE.UU. habían omitido presentar los documentos requeridos y no habían retenidos los impuestos correspondiente, pero no hizo mención a las operaciones internacionales del banco, según el expediente judicial.

El Departamento de Justicia señaló que los ejecutivos y empleados del UBS y algunos de los 17.000 contribuyentes estadounidenses que evadieron impuestos no fueron acusados de co-conspiradores en el fraude.

El acuerdo de diferimiento de enjuiciamiento “podría significar que hubo mucho más cosas de las informadas públicamente”, considera Garry Clement, director de la oficina de Toronto de la consultora IPSA International. Los fiscales pueden haber optado por evitar un caso criminal que podrían afectar al ya dañado mercado bancario de manera más amplia, indicó.

A pesar de las infracciones evidentes, la administración Obama puede tener ciertas dudas en sancionar más severamente a otras instituciones financieras, porque “el gobierno actualmente está en el proceso de darles dinero a los bancos para que sobrevivan”, explicó Thomas Cash, director ejecutivo de la consultora de seguridad Kroll, en Nueva York.

El gobierno se estaría dañando a sí mismo si le diera dinero del rescate a un banco “para inmediatamente aplicarle una multa y volver a recibir el dinero”, dijo Cash, ex agente especial de la Administración de Control de Narcóticos (DEA, por sus siglas en inglés). “Lo elevado de estas multas comienza a tornarse en absurdo”.

Argentina actualiza regulaciones para el mercado de capitales

24-02-2009

La Comisión Nacional de Valores de Argentina (CNV) emitió nuevas regulaciones aplicables al mercado de capitales local, a fin de colocar las mismas en línea con las 40 Recomendaciones y las IX Recomendaciones Especiales sobre Financiación del Terrorismo del Grupo de Acción Financiera (GAFI).

En 2007 el gobierno argentino mediante el Decreto 1225/07 fijó una Agenda Nacional para la promulgación y cumplimiento de las normas antilavado de dinero (ALD) y contra el financiamiento del terrorismo (CFT) en la que participan numerosos organismos nacionales, entre los que se encuentran el Banco Central de la República Argentina, la CNV, la Superintendencia de Seguros, la Unidad de Información Financiera, entre otros.

Dentro de los objetivos fijados para la CNV se fijó la ampliación de la normativa sobre diligencia debida para agentes intermediarios de valores negociables inscriptos en mercados autorregulados, bolsas de comercio sin mercado de valores adherido, sociedades depositarias de fondos comunes de inversión y la reglamentación de la actividad de todos los participantes en los negocios de fideicomiso.

Entre las modificaciones dictadas se destacan:

Pautas generales para la identificación de clientes: se distingue entre clientes habituales y clientes ocasionales, requiriéndose documentación adicional en el primer caso, a los fines de la aplicación de la política Conozca a Su Cliente.

A tal efecto, también se distingue entre operaciones de menos de AR\$ 30.000, más de AR\$30.000 y más de AR\$200.000 (el tipo de cambio es aproximadamente de US\$1 = AR\$3,54) para la presentación de la documentación de respaldo, entre la que se incluye una declaración jurada sobre la licitud y el origen de los fondos y, en el último caso, la presentación de la documentación respaldo y/o información que sustente el origen declarado de los fondos.

Medidas reforzadas de identificación de clientes: se aplican para los casos de:

- Presunta actuación por cuenta ajena
- Empresas pantalla/vehículo
- Fideicomisos
- Transacciones a distancia

- Funcionarios públicos

Sociedades emisoras de títulos valores: deberán identificar a cualquier persona, física o jurídica, que realice aportes de capital o préstamos significativos a la entidad que cotice en bolsa y también deberán acreditar la licitud y origen de los fondos.

Fideicomisos: la identificación y la licitud y origen de los fondos deberá incluir a los fiduciarios, fiduciantes, organizadores, agentes colocadores, beneficiarios y cualquier otra persona, física o jurídica, que participe de cualquier manera, directa o indirectamente, en el negocio del fideicomiso.

Fondos comunes de inversión: la identificación y la licitud y origen de los fondos deberá incluir a la sociedad gerente, la sociedad depositaria y cualquier otra persona que de alguna manera participe, directa o indirectamente, en el negocio de los fondos comunes de inversión.

Las entidades deberán adoptar medidas para prevenir el lavado de activos y la financiación del terrorismo, entre las que se cuentan:

- Procedimientos de control interno
- Designación de oficial de cumplimiento
- Capacitación del personal
- Auditorías periódicas e independientes

Finalmente, también se establece que deberán reportarse a la Unidad de Información Financiera (UIF) los Reportes de Operaciones Sospechosas (ROs) vinculados a operaciones tentadas, aún cuando no se hayan concretado, y también se establecen pautas para la conservación de la documentación (durante 5 años),

Alberto Ávila: la crisis presupuestaria es un gran obstáculo que enfrentan las instituciones financieras para detectar el lavado de dinero

10-02-2009

Por Larissa Bernardes.

Como sus contrapartes del norte, las instituciones financieras mexicanas y los agentes de control legal se encuentran ante un gran obstáculo en sus esfuerzos para detectar el lavado de dinero: las restricciones presupuestarias, según expresó Alberto Ávila, socio gerente de COMLAFT, consultora de Cuernavaca, México.

La crisis presupuestaria se da en un momento en que los esfuerzos de cumplimiento están madurando, pero los carteles de la droga están creciendo, dijo Ávila, ex vicepresidente de asuntos legales de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México. El martes 13 de enero, el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) publicó sus críticas al país por no realizar juicios por lavado de dinero de manera apropiada.

Ávila conversó con la reportera Larissa Bernárdes sobre el informe del GAFI, así también como sobre algunas propuestas y programas en curso para combatir al delito financiero a en todo el país latinoamericano. A continuación se transcriben algunos momentos de esa conversación.

En su evaluación mutua, el GAFI señaló que el problema de los carteles de la droga en México se ha convertido en “sin precedentes” dentro del país. ¿Cuál es el impacto de eso en los departamentos de cumplimiento de las instituciones financieras mexicanas?

En el gobierno del presidente Calderón, se ha presentado una iniciativa denominada Operación Limpieza bajo la cual la rama ejecutiva del gobierno federal ha estado manteniendo una batalla contra la corrupción [que involucró a los carteles de la droga], centrada en los aspectos físicos del traslado y venta de drogas, así también como en el ángulo financiero de lavado.

A raíz de esto, existe una gran presión sobre qué información deben dar las instituciones. El presidente ha dicho que es una misión importante –una misión personal para él – pero que la mala situación económica existente en México y en el mundo ha resultado en la reducción de presupuestos. Por lo cual, los oficiales de cumplimiento ahora están obligados a entregar más información y trabajar con limitaciones presupuestarias al mismo tiempo.

Algunos de mis colegas y yo estamos proponiendo a nuestro representante del gobierno estatal que el esfuerzo ALD en las instituciones financieras sea deducible de impuestos, porque es algo que ayuda a invertir en la seguridad del país y colabora con las autoridades de control legal en sus investigaciones.

¿Existe algún conocimiento sobre cómo se lavan las ganancias obtenidas con el tráfico de drogas?

Hay mucho conocimiento de parte de las instituciones financieras. Una gran parte del dinero ha sido ubicado en el área y ahora mismo, por sobre todo, se ha vuelto un tema mucho más público, porque se puede leer sobre ello en los diarios y verlo en televisión. Las instituciones financieras saben que hay que combatirlo y cumplir con los controles, pero también están muy atentas por el cuidado de sus reputaciones. Un solo error podría generar un gran impacto y terminar en las manos de los medios de información.

Yo creo que el gobierno sabe, igual que lo mencionó el GAFI, que necesitamos modernizar o modificar las distintas regulaciones para enjuiciar de manera adecuada a estos delitos. El GAFI dijo que solo hubo 25 condenas vinculadas al lavado de dinero desde 1989. Pero no se trata solo de lavado de dinero. Tiene que existir un mecanismo mucho mejor para otorgar órdenes de allanamiento y deben modificarse las leyes de confiscación de bienes. Los jueces y otros funcionarios en cargos similares necesitan conocer en profundidad cómo se mueven los fondos y cómo funcionan estos delitos. ¿Cómo puede un juez dictar cierta clase de órdenes de allanamiento si no sabe cómo son movilizadas los fondos ilegales? La rama legislativa necesita conocer esto en profundidad y mucha más capacitación en esta área.

¿Ha habido un incremento coincidente en el reporte de actividades sospechosas en los bancos mexicanos?

La respuesta tiene dos partes: primero, se han dictado muchas regulaciones nuevas; segundo, toda la estructura de cumplimiento ha avanzado mucho. Pero también ha habido una gran cantidad de reportes “defensivos”.

Usted mencionó que el GAFI señaló que desde 1989 sólo se dictaron 25 condenas relacionadas con lavado de dinero. Solo dos acusaciones, según el GAFI, surgieron de reportes de la UIF de México. ¿Por qué cree que la información financiera no termina en más juicios?

Creo que es uno de los temas que mencionó el GAFI: la cantidad de recursos que tiene la UIF, tanto en términos de cantidad de personal que trabaja allí y la experiencia que tiene.

Pero la UIF ahora cuenta con mucha más gente que está muy preparada.

El otro tema es que la legislación de México necesita modificaciones, no necesariamente las regulaciones ALD, sino que el mecanismo para realizar los juicios debe ser modificado. La oficina del Fiscal de Distrito no está autorizada a compartir cierta clase de evidencia con la UIF y viceversa.

El informe también menciona riesgos asociados con los centros de cambio de divisas y los operadores de remesas. La industria de las casas de cambio de México ha sido criticada durante mucho tiempo por sus vulnerabilidades frente al lavado de dinero.

¿Cuál es el estado actual de los esfuerzos para reducir esos riesgos?

Como cualquier otra institución financiera, cuanto más grande se es, también se es más riesgoso por el factor matemático involucrado. Lo que sucede ahora es que estas instituciones financieras se encuentran en una curva de aprendizaje a raíz de dictado de las últimas regulaciones. Pero incluso las casas de cambio pequeñas están comenzando a implementar programas. Este sector es muy joven comparado con los bancos en lo que respecta al cumplimiento.

Hay que realizar mucha capacitación y enseñanza. Pero con relación a la detección de quién está haciendo las cosas bien y quién las está haciendo mal, no hay problema. Estas casas de cambio normalmente han conocido a las familias de sus clientes durante tal vez varias generaciones, y conocen a todas las personas vinculadas con las transacciones. Solo hay que hacer que ese conocimiento mental sea transcripto en conocimiento escrito. Estas instituciones ayudan a mucha gente y no son conocidas por trabajar para los carteles de la droga, aunque por supuesto algunos las están utilizando.

Los Estados Unidos acaban de entregar US\$197 millones de ayuda a México como parte de la Iniciativa Mérida para combatir al lavado de dinero y al financiamiento del terrorismo. ¿Cuáles son sus expectativas acerca de la iniciativa?

Espero que haya más investigaciones. Actualmente, las investigaciones vinculadas al tráfico de drogas han estado centradas en el transporte físico. Ahora, espero más procedimientos sobre las transacciones financieras frente al transporte, más juicios por delitos de cuello blanco.

Argentina recientemente aprobó una ley que permite a sus evasores de impuestos llevar el dinero nuevamente a Argentina sin realizar muchas preguntas sobre su origen. Algunos han dicho que esto será una oportunidad de oro para los lavadores de dinero. ¿Cuál es su opinión sobre cómo afectará esto al ALD en América Latina en general y específicamente en México?

México implementó una medida similar hace 18 ó 20 años, por lo que México ya tuvo experiencia con esto. Lo que sucede, por supuesto, es el tema de cómo ingresa el dinero al país y su origen se convierte un poco en un dilema. La ley facilita y agiliza el ingreso del dinero al país, pero los bancos siguen teniendo la responsabilidad de realizar varias preguntas cuando sus clientes se presentan al banco. Esto significa que los bancos argentinos tendrán mucho trabajo.

Guatemala acogerá reunión internacional de unidades inteligencia financiera

ADN.es / Economía Lunes, 02 de marzo de 2009.

Guatemala acogerá del próximo 2 al 5 de marzo la reunión de trabajo del grupo Egmont, el cual integra a 108 unidades de inteligencia financiera de igual cantidad de países, las que se dedican a investigar el lavado de dinero y la financiación del terrorismo.

La Superintendencia de Bancos de Guatemala (SIB) informó hoy en un comunicado que la reunión será inaugurada por el presidente Álvaro Colom, y el presidente del grupo Egmont, Neil Jensen.

Durante la reunión, precisó la SIB, los participantes, representantes de las 108 unidades de inteligencia financiera, analizarán y se pondrán en común "las acciones conjuntas encaminadas a fortalecer la prevención y el combate del lavado de activos y financiación al terrorismo".

Las unidades de inteligencia financiera se encargan del análisis, tratamiento y transmisión de información sobre transacciones sospechosas y otros datos relacionados con el lavado de dinero.

El grupo Egmont, que fue creado en 1995 en el palacio D'Egmont, en Bruselas, con el objetivo de que los países tuvieran un ente centralizado donde recibir, revisar y hacer más disponible a las autoridades financieras los informes de las transacciones.

Este grupo, que tiene su sede central en Canadá, reúne a 108 unidades de inteligencia financiera de igual cantidad de países, más de veinte de estos de América Latina y el Caribe.